



Oficio No. SAJIE.315.17.494

3108464-C

T. 1364

O. 1 y 2

Asunto: Se otorga resolución favorable de la
Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2017.

AULA DIGITAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Pedro Navarro Illana

Apoderado Legal

La Acordada 18, interior 101, Colonia San José Insurgentes, Código Postal 03900, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Me refiero a su escrito recibido en la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ("CNIE") el 25 de septiembre de 2017, complementado con el de 10 de octubre del mismo año, mediante los cuales solicita autorización para que **AULA DIGITAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** ("AULA DIGIMEX"), sociedad mexicana con mayoría de inversión extranjera en su capital social, ingrese a un nuevo de campo de actividad económica, consistente en la prestación de servicios privados de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y combinados, de manera presencial y no presencial, actividad que de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera ("LIE"), requiere de la aprobación de la CNIE.

[Espacio intencionalmente en blanco]